ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Luis Donaldo Colosio* **14 de noviembre de 2013**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por asistir; a los invitados a esta octava sesión ordinaria de la Comisión.

Le solicito al diputado Diego Raúl Martínez García, en su carácter de Secretario de la Comisión proceda al pase de lista por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, tenemos 7 diputados presentes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor sirva dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la reunión anterior.

5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para los predios ubicados en Avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo número 130, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez.

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto del predio ubicado en la calle Tennyson número 6, Colonia Polanco, IV Sección, Delegación Miguel Hidalgo.

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle de Gregorio V, Gelati número 34, Colonia San Miguel Chapultepec, II Sección, Delegación Miguel Hidalgo.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Emma número 130, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Guillermo Massieu Helguera número 59, Colonia San José Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle San Juan Sánchez Azcona número 205, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal vigente, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calzada Acoxpan número 610, Colonia Villacoapa, Delegación Tlalpan.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Kyoto número 25, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Playa Villa del Mar número 217, Colonia Militar Marte, Delegación Iztacalco.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Shakespeare número 149 Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Goethe número 24 Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Presa las Pilas número 32 Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Girardón número 84 Colonia Sacramento, Delegación Alvaro Obregón.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Avenida Salónica número 122 Colonia Del Recreo, Delegación Azcapotzalco.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle La Eureka número 3 Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Sur 73 número 4424 Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Avenida Prolongación División del Norte número 5114 Colonia San Lorenzo la Cebada, Delegación Xochimilco.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Doctor Andrade número 98 Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Castilla número 183 Colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco.

24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa.

25.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

26.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía respecto de las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la PAOT respecto de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad específica del proyecto Sistemas Vías de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, del promovente Controladota Vía Rápida Poetas SAPI de CV.

27.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Ponemos a consideración si existe alguna observación al orden del día.

De no ser así, proceda por favor señor Secretario con el siguiente punto del orden, con la aprobación, perdón, del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el acta correspondiente a la séptima sesión de la Comisión les fue distribuida con anticipación, solicito se dispense la lectura. Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación del acta de la séptima sesión de la Comisión.

Al no haber solicitud, diputado Secretario, somete a aprobación el acta de la séptima sesión de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la séptima sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana levantando la mano.

Ha sido aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración de la versión estenográfica de la séptima sesión de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les preguntamos, diputadas y diputados, si existe alguna observación con respecto a este punto.

Señor Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los predios ubicados en la Avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo número 130 colonia Xoco delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Iniciaremos a dictaminar los siguientes puntos de modificación, cuyas iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno las remitieron el 11 de julio de este año y los proyectos de dictamen el día lunes. Los expedientes estuvieron a su disposición y hoy los tenemos aquí, por si surge alguna duda, para darle agilidad principalmente en el orden del día.

En este caso la zonificación actual es H320BHM620Z, con una base de un polígono de actuación HM50, que les permite construir hasta 60 niveles. El dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que los predios ubicados en Avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo número 130 colonia Xoco delegación Benito Juárez, para permitir los usos de suelo de hotel, restaurante y vivienda mínima de 40 metros cuadrados, solicitando por el apoderado Luis Antonio Rosales Villar, en su calidad de apoderado legal de HSBC México Sociedad Anónima, institución de banca múltiples, Grupo Financiero HSBC difusión fiduciaria, actuando como fiduciario el fideicomiso F249530 y el fideicomiso F-249513 propietarios de los predios.

Diputado Secretario, está a consideración.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra=?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa relativa al predio ubicado en Avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo 130.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de izquierda a derecha de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los predios ubicados en Avenida Universidad número 1200, Mayorazgo número 130 colonia Xoco delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Alberto Cinta, vamos a votación. Solicito al diputado Secretario se someta a la aprobación el dictamen mediante

el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en avenida Universidad número 1200 y Mayorazgo 130.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Anguiano, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Lucila Estela, en contra.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor, diputado Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco, ratifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto al predio ubicado en la calle Tennyson número 6, colonia Polanco, cuarta sección, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es habitacional vivienda mayor a 150 y 200 metros cuadrados, altura máxima 9 metros, 35% mínimo de área libre, el dictamen establece que se modifica el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco, ratificado en el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco, de Delegación Miguel Hidalgo, vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, para el predio ubicado en la calle Tennyson número 6, colonia Polanco, cuarta sección, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso de restaurante bar, 2 niveles, en una superficie de 610 metros cuadrados sobre el nivel de banqueta y 3 sótanos para estacionamiento en una superficie

de mil 305 cuadrados, para un total de construcción de 1915 metros cuadrados, en una superficie de desplante de 340 metros cuadrados, proporcionando 94.60 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Agustín Hernández Martínez en su carácter de representante legal de muebles y diseños exclusivos K, SA de CV, propietaria del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa respecto al predio ubicado en Tennyson número 6.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se desecha, bueno se modifica, se desecha la modificación al programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Polanco, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto del predio ubicado en la calle Tennyson número 6, colonia Polanco, cuarta sección, Delegación Miguel Hidalgo.

Héctor Hugo Hernández, a favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor de que se deseche el dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor de que se deseche el dictamen.

Anguiano, a favor de que se deseche el dictamen.

Tonatiuh González, a favor de que se deseche.

Alberto Cinta, a favor de que se deseche.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen por el cual se desecha esta modificación ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Por favor pasamos al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Gregorio V. Gelati número 34, Colonia San Miguel Chapultepec, segunda sección, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual del predio es H330B, habitacional, 3 niveles de altura, 30 por ciento de área libre, densidad bajo una vivienda por cada 100 metros cuadrados de terreno y solicitaban modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Gregorio V. Gelati número 34, Colonia San Miguel Chapultepec, segunda sección, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso de cuatro viviendas en cuatro niveles en una superficie de terreno de 353 metros cuadrados con una superficie total de desplante de 247 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 989 metros cuadrados, proporcionando 105 metros cuadrados de área libre, sin embargo en el proyecto de dictamen proponemos desechar esta iniciativa.

Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Solicito por favor diputado ponga a consideración la aprobación del dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa sobre el predio ubicado en Gregorio V. Gelati número 34.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con respecto al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30

de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Gregorio V. Gelati número 34, Colonia San Miguel Chapultepec, segunda sección, Delegación Miguel Hidalgo, de izquierda a derecha por favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor de que se deseche.

Lucila Estela, a favor de que se deseche.

Gabriela Salido, a favor de que se deseche el dictamen.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Emma número 139, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H420A, habitacional, 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, densidad A, en una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno, y el dictamen establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que el predio ubicado en Calle Emma número 139, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, para permitir el uso de suelo

para oficinas en 3 niveles sobre el nivel de banqueta en una superficie de desplante de 203 metros cuadrados con una superficie total de construcción de 470 metros cuadrados, proporcionando 21 metros cuadrados de área libre solicitado por el ciudadano Juan León Moreno, en su carácter de apoderado legal de la Empresa Administradora de Cartera por Cobrar, propietario del predio.

Por favor diputado si hay algún comentario con respecto a este punto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa correspondiente al predio ubicado en Emma número 139.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto, con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Emma número 139, Colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, comenzamos de izquierda a derecha.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor del dictamen.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen a sido aprobado con 5 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor, pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Guillermo Massieu Helguera número 59, Colonia San José Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es HC, 330 AM, Habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento de área libre y densidad M, en una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen establece que se modifica el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la Guillermo Massieu Helguera número 59 colonia San José Ticomán delegación Gustavo A. Madero, para permitir el uso para Universidad y Postgrado en tres niveles, en una superficie de desplante de 879 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 2 mil 637 metros cuadrados sobre el nivel de banqueta, un semisótano en una superficie de 879 metros cuadrados bajo el nivel de banqueta, con una superficie total de construcción de 3 mil 516 metros cuadrados, proporcionando 958 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Salomón Micha Busalli.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, solicito, diputado Secretario, someta a consideración mediante el cual se desecha la iniciativa correspondiente al predio Guillermo Massieu Helguera, número 59.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal de izquierda a derecha el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con

proyecto de decreto mediante el cual se desecha la iniciativa que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la Calle Guillermo Massieu Helguera, número 59 colonia San José Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor de que se deseche el dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Anguiano Flores, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Juan Sánchez Azcona número 205 Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H420M habitacional 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Juan Sánchez Azcona

número 205 Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, para permitir el uso de suelo para oficinas y consultorios en 3 niveles en una superficie total de construcción de 413 metros cuadrados, en una superficie de desplante de 157 metros cuadrados, proporcionando 179 metros cuadrados de área libre, solicitada por la ciudadana Luz Díaz Barriga en su calidad de propietaria.

Por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito a usted someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa respecto al predio ubicado en Juan Sánchez Azcona número 205.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal de izquierda a derecha el sentido de su voto con relación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Juan Sánchez Azcona número 205 Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por 7 votos a favor y 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan Delegación Distrito Federal vigente, publicado…

Secretario, dale tú, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal vigente, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calzada Acoxpa número 610 Colonia Villa Coapa, Delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es HM860M habitacional mixto 8 niveles máximo de construcción, 60 por ciento de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y solicitaba modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calzada Acoxpa número 610 Colonia Villa Coapa, Delegación Tlalpan, para permitir el uso para centro comercial, oficinas, hotel y vivienda en 10 niveles, con una superficie de construcción de 216,390 metros cuadrados y 125,620 metros cuadrados construcción, donde proporcionan 4,218 cajones de estacionamiento, con una superficie de desplante de 47,779 metros cuadrados y 15,926 metros cuadrados de área libre, para una superficie total de construcción de 342 metros cuadrados. El proyecto de dictamen que proponemos es desechar esta iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito de manera respetuosa, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa relativa a al predio ubicado en Calzada Acoxpa número 610.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan del Distrito Federal vigente, publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calzada Acoxpa número 610 colonia Villacoapa delegación Tlalpan.

Héctor Hugo Hernández, a favor de que se deseche el dictamen.

Lucila Estela, a favor que se deseche el dictamen.

Gabriela Salido, a favor que se deseche el dictamen.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano Flores, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor de que se deseche.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Procedamos al siguiente punto del orden del día por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Kioto número 25 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es H320M, habitacional, tres niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad M, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y solicitaban modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito

Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Kioto número 25 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez, para permitir el uso de suelo de locales comerciales en planta baja, 771 metros cuadrados y 3 niveles para oficina, con una superficie de construcción de 3,084 metros cuadrados y 3 sótanos con una superficie de 2,892 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 5,976 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 771 metros cuadrados, proporcionando 192 metros cuadrados de área libre, sin embargo en el proyecto de dictamen se propone desechar esta iniciativa. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa relativa al predio ubicado en Kioto número 25.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Benito Juárez vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Kioto número 25 colonia Mixcoac delegación Benito Juárez.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor del dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Anguiano, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor del dictamen en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Playa Villa del Mar número 217, colonia Militar Marte, Delegación Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual del predio es H320B habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y en el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Playa Villa Mar número 217, colonia Militar Marte, Delegación Iztacalco, para permitir el uso de oficinas y comercio en 5 niveles, en una superficie de 1594 metros cuadrados y un sótano de estacionamiento de 393 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 1987 metros cuadrados y un área de desplante de 330 metros cuadrados, proporcionando 63 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Vicente Arturo Belmont Hernández, propietario del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa con relación al predio ubicado en Playa Villa Mar número 217.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Playa Villa del Mar número 217, colonia Militar Marte, Delegación Iztacalco.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Shakespeare número 149, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H330B, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad baja, en una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y el dictamen se establece se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal,

para el predio ubicado en calle Shakespeare número 149, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso para oficinas en 3 niveles, en una superficie de desplante de 184 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 376 metros cuadrados, proporcionando 93 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano José Miguel Sabido Ruiz Sánchez en su carácter de propietario del predio.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa con relación al predio ubicado en Shakespeare número 149.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle de Shakespeare número 149, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

LA C. DIPUTADA GABRIELA SALIDO.- En contra. Si me permite, diputado Presidente, yo quisiera razonar un poco el sentido de mi voto en este sentido.

La Colonia Anzures es una Colonia que ha sido invariablemente abusada e invadida en términos de uso de suelo, generándose una serie de oficinas ilegales que no ha sido posible que la autoridad hoy por hoy pueda controlar.

Si nosotros seguimos autorizando este tipo de usos de suelo en una Colonia que es eminentemente residencial y que ha estado luchando por mantener en esas condiciones el uso de suelo porque derivado de las irregularidades de los últimos años se ha generado un conflicto real en términos de servicios y de vialidades, justamente por eso la solicitud de los vecinos es que se vote en contra la modificación del uso de suelo hasta que no se puede definir un plan

integral para la Colonia Anzures, que permita que se generen condiciones de viabilidad, recordándole a la Mesa obviamente que en el periodo ordinario pasado autorizamos justamente la modificación del uso de suelo para la creación de *Puerta Reforma,* un desarrollo que también por obvias razones va a impactar de manera exponencial a la Colonia Anzures.

Por eso yo invitaría a los integrantes de esta Comisión que reconvinieran, pudiéramos cambiar el sentido del dictamen desechando el mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias. Estamos en la votación de este dictamen. Me parece conveniente retomar las consideraciones que hace la diputada Gabriela Salido, ya que es un edificio sin duda que ha sido, ya está instalado y lo que se está buscando es este aspecto de la regularización.

Propongo, si me lo permiten, a los integrantes de esta Comisión, revisar este tema en particular, bajarlo en este momento, presentarlo en la próxima sesión y obviamente que se pueda estar revisando a profundidad tomando en consideración las observaciones que se han realizado.

Si ponemos a consideración la propuesta de un servidor, por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputados y diputadas, ponemos a consideración si se baja este dictamen y lo ponemos para la siguiente sesión.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobada su propuesta, diputado Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la Calle Goethe número 24, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual del predio es H330D, habitacional tres niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y solicitaban modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Goethe número 24, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso para oficinas en tres niveles con una superficie de desplante de 149 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 433 metros cuadrados, proporcionando 75 metros cuadrados de área libre, sin embargo en el dictamen proponemos desechar esta iniciativa.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputadas desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Sirva poner a consideración la aprobación del dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa relativa al predio ubicado en Goethe número 24.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto, con relación al dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Goethe número 24, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.

A favor de que se deseche el dictamen, diputado Héctor Hugo Hernández.

A favor que se deseche el dictamen, diputada Lucila Estela.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Presa las Pilas, número 32, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es H330M habitacional, 3 niveles máximos de construcción, 30 por ciento de área libre y densidad media, en una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno y en el dictamen se establece una modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, para el predio ubicado en la calle Presa de las Pilas, número 32, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso de 12 departamentos, en 6 niveles, sobre el nivel de banqueta, con un área de desplante de 272 metros cuadrados con una superficie total de construcción de 1 mil 600 metros cuadrados, proporcionando 116 metros cuadrados de un área libre, solicitada por el ciudadano Victorico Linini Vázquez, en su calidad de representante legal del Grupo Constructor ITAKA, Sociedad Anónima de Capital Variable, propietario del inmueble.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Yo quisiera compartir con la mesa lo siguiente: La Colonia Irrigación es anexa a las colonias Granada y Ampliación Granada, ambas colonias sabemos que por el momento se encuentran en un estado de suspensión en términos de la posibilidad de su desarrollo por la gran necesidad que tenemos hoy de servicios y los problemas de movilidad que se han generado por un desarrollo sin medida en ambas colonias.

Esta problemática no se circunscribió únicamente al límite geográfico plasmado en un plano sobre la calle precisa en la que termina una colonia e inicia otra, el impacto de lo que está sucediendo en las colonias Granada y Ampliación Granada, que para mayor abundamiento de los presentes la ubico, es donde se encuentra Plaza Carso, Antara, esta zona que ya está saturada por demás, la parte de atrás, diputado.

Entonces si nosotros seguimos autorizando este tipo de desarrollos y las modificaciones de uso de suelo sin plantear la solución, que pueda poner la Secretaría en la mesa con respecto a la Colonia Granada y Ampliación Granada, que incluso insisto lleva ya varios meses de suspensión en términos de la recepción de trámites a efecto de poder encontrarle una salida y que incluso el propio Secretario Neumann ha hecho las declaraciones públicas al respecto, sobre que será necesario hacer un análisis para ver en qué medida podrá dársele viabilidad a ambas colonias, yo exhortaría a los presentes para que hiciéramos una reflexión sobre la posibilidad de no continuar autorizando el desarrollo en estas colonias, hasta que no lo podamos ver de manera integral, no es algo que se pueda ver solamente como la afectación a cuatro cuadras a la redonda, cuando sabemos que el problema ya trasciende, incluso a algunas colonias como Pensil, del otro lado de Río San Joaquín o Polanco.

Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado?

No hay intervenciones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor ponga a consideración, diputado Secretario, la aprobación del dictamen en el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en Presa las Pilas número 32.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la Calle Presa las Pilas número 32 Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por 5 votos a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Girardón número 84 Colonia Sacramento, Delegación Alvaro Obregón.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es HC320A habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y densidad alta, una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno. En el dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón

vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Girardón número 84 Colonia Sacramento, Delegación Alvaro Obregón, para permitir el uso de 48 departamentos en 3 torres de 6 niveles cada una en una superficie de construcción de 5,637 metros cuadrados sobre el nivel medio de banqueta, con una superficie de desplante de 939 metros cuadrados en un sótano y un semisótano para estacionamiento, proporcionando 289 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Rolando Guillermo Juanqueler Torres en su carácter de representante legal DV Sociedad Anónima de Capital Variable, propietario del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así, solicito, diputado Secretario, se someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en la Calle Girardón número 84.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón vigente, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Calle Girardón número 84 Colonia Sacramento, Delegación Alvaro Obregón.

Héctor Hugo, el dictamen en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano Flores, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la Avenida Salónica número 122 Colonia Del Recreo, Delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la zonificación actual es H330M habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento de área libre y densidad M, media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

En el dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en avenida Salónica número 122 colonia El Recreo delegación Azcapotzalco, para permitir el uso de 24 viviendas en seis niveles, con una superficie de desplante de 361 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 2,171 metros cuadrados, proporcionando 155 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Roberto Yaver Jiménez en su calidad de propietario de predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito, diputado Secretario, somete a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en avenida Salónica número 122.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la avenida Salónica número 122 colonia El Recreo delegación Azcapotzalco.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano Flores, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado con 6 votos a favor, 2 en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Eureka número 3 colonia Industrial delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso la zonificación actual es H320B, habitacional, tres niveles máximo de construcción, 20% de área libre y densidad baja, en una vivienda de cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno, y en el dictamen se establece que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12

de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Eureka número 3 colonia Industrial delegación Gustavo A. Madero para permitir en una superficie de terreno de 95 metros cuadrados el uso para tres viviendas en cuatro niveles, en una superficie de desplante de 79 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 318 metros cuadrados sobre nivel de banqueta, proporcionando 15 metros cuadrados de área libre.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en calle Eureka número 3 de la delegación Gustavo A. Madero.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal vigente, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle Eureka número 3, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Sur 73 número 4424, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- En el caso de la zonificación actual es H330BMB, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre, densidad MB una vivienda por cada 200 metros cuadrados de la superficie total del terreno, y en el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Sur 73 número 4424, colonia Viaducto Tlalpan, Delegación Iztacalco, para permitir el uso para salón de banquetes y fiestas en dos niveles, planta baja, más un nivel, en una superficie de desplante de 200 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 304 metros cuadrados, sin proporcionar área libre, solicitado por los ciudadanos María de Lourdes Fuentes Garduño y Antonio Castillo Gómez en su carácter de copropietarios del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito por favor, diputado, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en calle Sur 73 número 4424.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Iztacalco vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Sur 73 número 4424, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco.

Héctor Hugo, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado con 7 votos a favor, 1 en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputada Gabriela Salido, muchas gracias por apoyarnos en la Secretaría.

Aquí solicitamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en avenida prolongación División del Norte número 5114 colonia San Lorenzo la Cebada, Delegación Xochimilco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gaby Salido. En este caso la zonificación actual es HM230 habitacional mixto, dos niveles máximo de construcción y 30% mínimo de área libre, y en el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en avenida prolongación División del Norte número 5114, colonia San Lorenzo la Cebada, Delegación Xochimilco, para permitir el uso para estación de servicio de gasolinería en 2 niveles de construcción, planta baja, más un nivel en una superficie de

desplante de 369 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 436 metros cuadrados, proporcionando 1483 metros cuadrados de área libre, que incluyen 114 metros cuadrados de área jardinada, solicitado por el ciudadano Javier Vázquez Terrazo en su calidad de representante legal del grupo integral Xochimilco, S. A. de C. V. en su carácter de propietario del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa con relación al predio ubicado en avenida prolongación División del Norte número 5114.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen mediante el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco vigente, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en avenida prolongación División del Norte número 5114, colonia San Lorenzo la Cebada, Delegación Xochimilco.

Alberto Cinta, en contra.

Tonatiuh González, en contra.

Anguiano, a favor.

Hernández Mirón, en contra.

Diego Martínez, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido desechado por 7 votos en contra, 1 a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle doctor Andrade número 98, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es HC420A habitacional con comercio en planta baja, 4 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre, densidad A, en una vivienda por cada 33 metros cuadrados de la superficie total del terreno, y en el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle doctor Andrade número 98, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, para permitir el uso para motel en 3 niveles sobre nivel de banqueta, planta baja, más 2 niveles, con una superficie de 2125 metros cuadrados y un semi sótano en una superficie de 896 metros cuadrados, en una superficie de desplante de 791 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 3022 metros cuadrados, proporcionando 105 metros cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Julio César Fernando Molina en su carácter de representante legal del hotel Lord, SA de CV, propietario del predio.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.-¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario, someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en doctor Andrade número 98.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación

Cuauhtémoc vigente, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en la calle doctor Andrade número 98, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Castilla número 183 colonia San Rafael, delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este caso la zonificación actual es H330B habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno y en el dictamen se establece que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Castilla número 183, colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, para permitir el uso para salón para banquetes y fiestas en 3 niveles, planta baja, 72 metros cuadrados en el primer nivel 38 metros cuadrados y segundo nivel de 513 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 624 metros cuadrados ocupada para el uso solicitado, proporcionando 428 metros

cuadrados de área libre, solicitado por el ciudadano Francisco Villa Gómez García en su carácter de copropietario del predio.

Esta iniciativa se retiró del orden del día en la sesión pasada ya que surgieron dudas respecto al sentido del voto de los integrantes del comité técnico. Al respecto les reitero que en dicho comité fue aprobado por mayoría, con 2 votos procedentes, 4 votos procedentes, condicionados y 5 votos improcedentes.

Por lo que nuevamente lo someto a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito, diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba esta iniciativa relativa al predio ubicado en Castilla número 183.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestase manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Azcapotzalco vigente, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en la calle Castilla número 183, colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco.

Héctor Hugo Hernández, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Gabriela Salido, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 4 votos a favor, 3 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el programa parcial de desarrollo urbano Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como ustedes recuerdan estos programas parciales se recibieron a finales de la anterior legislatura, a ustedes se los remitieron desde el 25 de octubre del año pasado y en la segunda sesión de esta Comisión celebrada el 30 de octubre del año pasado en el orden del día se consideró el dictamen de los mismos, sin embargo el consenso de los diputados fue el darnos más tiempo para emitir el dictamen.

También se recibió una excitativa de la Mesa Directiva a solicitud de la diputada Gabriela Salido Magos, por lo que en términos de lo dispuesto por los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se buscaba la dictaminación de este punto, por lo que se presentó el dictamen correspondiente y se les convocó para el 29 de abril, sin embargo no se pudo efectuar la sesión de la Comisión.

En este lapso, como ustedes recordarán efectuamos varios recorridos por el área de ambos programas parciales y hemos tenido varias reuniones con vecinos de la zona.

En el caso concreto de Sierra de Santa Catarina, el proceso de formulación de este programa inicia el 5 de octubre del 2007 con la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del aviso de inicio de la actualización. La consulta pública del proyecto de programa se efectuó del 20 de octubre al 20 de noviembre del 2008 mediante la instalación de siete módulos y dos audiencias públicas en las que se recibieron 648 documentos con 982 propuestas y mil 754 solicitudes.

El área del programa parcial comprende aproximadamente mil 400 hectáreas, de las cuales 546 son de área de preservación ecológica y 26 hectáreas de producción rural agroindustrial.

Dentro del programa destaca que en cuanto a la población en tanto que la Delegación Iztapalapa decreció en 5 mil habitantes en el periodo 2005-2010, en el área de influencia del Programa Parcial la población tiene un porcentaje de 13 mil, perdón tiene una cantidad de 13 mil habitantes, al pasar de 220 a 233 mil. Asimismo se prevé que continúe creciendo hasta llegar a 291 mil habitantes en el 2030.

Esto es especialmente relevante ya que el propio programa señala con claridad que no existe reserva territorial para nueva vivienda dentro del polígono del programa.

Cabe destacar que en el año 2013 publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un ajuste a la superficie al área natural protegida, excluyendo a 48 hectáreas de los asentamientos humanos irregulares que ya se encontraban muy consolidados.

De acuerdo con el proyecto del programa parcial actualmente se tiene 24 asentamientos humanos irregulares que ocupan una superficie de 11.11 hectáreas.

Para dar una atención especial a los asentamientos más consolidados se incorporó en el programa una norma de ordenación particular para otorgarles el cambio del uso de suelo condicionado a que se efectúen los estudios de riesgo, en su caso las medidas de mitigación y los estudios para determinar su normatividad urbana. Esto se efectuará por una comisión de regulación especial que también analizará, evaluará y dictaminará.

Solicitamos por favor a los invitados guardar silencio para continuar con el orden del día, por favor.

Evaluar y dictaminará el posible cambio de uso de suelo o bien el retiro del resto de los asentamientos en función de un estudio de impacto urbano ambiental.

La Comisión de la Regulación Especial estará integrada por la Delegación, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Protección Civil y la SEDUVI.

Dentro de la problemática de esta área del programa parcial destaca la relativa a los asentamientos humanos irregulares y en consecuencia en la estrategia,

acción y planeación de las áreas se hace énfasis en contener la expansión de estos.

Otra de las problemáticas que se señala reiteradamente es la relativa al riesgo y vulnerabilidad en la que tanto en la urbana como el área natural se tienen identificadas zonas de riesgo. Se señalan las acciones que se han realizado para mitigar el riesgo y se determinan muchos lineamientos a realizar para continuar mitigándolo, como son muros de contención, trincheras de infiltración, obras de inducción y reducción de velocidad de flujos de agua pluvial, estudios geológicos y geotécnicos, una visión científica en el tratamiento de riesgos, entre otros.

También se señala con una gran problemática la relativa a las minas de materiales de construcción con las extracciones sin regulación de los materiales lo cual propicia situación de riesgo y se determinan acciones para controlar y regular esta actividad.

Para el área urbana se actualiza la normatividad reconociendo la situación actual de la zona permitiendo el pequeño comercio, incluso en las zonas con zonificación H y restringiendo las alturas hasta dos niveles en general y sólo en ciertas zonas hasta cuatro niveles.

Por favor diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada Dione por favor.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias señor Presidente.

Vecinas y vecinos que nos acompañan, quiero decirles que hubo un compromiso de poder regularizar la tierra para todas y todos ustedes, quiero decirles también a los diputados y a las diputadas que el acto que estamos haciendo es de justicia social, es un acto de justicia porque hace 20 años esta gente ha estado ahí, se le timó, se le robó, y ha estado al pie del cañón, han defendido inclusive las áreas naturales protegidas para que no se invada más, y también quiero decir que no me parece congruente.

Sé que algunos diputados y diputadas votarán en contra, pero no me parece congruente cuando no se sumaron a un trabajo permanente que se dio, que es ir visitar cada uno de los predios para que tuvieran una claridad y una evaluación, para que supieran cómo vive la gente, para que supieran las necesidades y supieran directamente de su voz de ellos por qué están solicitando esta demanda durante muchos años.

Se me hace totalmente incongruente e irresponsable que se hayan calendarizado recorridos y solamente hayamos llegados algunos a un solo predio porque se cansaron o el polvo les asfixio, pero es la situación en la que vive diariamente la gente. En estas inundaciones por no tener recursos y por no tener un plan de desarrollo aceptado y aprobado tuvieron que pasar las inundaciones, se enfermaron los niños, siguen viviendo en casas de cartón, siguen habiendo efectivamente droga, somos los olvidados de Iztapalapa y hoy bajo una consigna nada más, sin conocer, sin sensibilidad política, que generando una actitud totalmente irresponsable se querrá votar en contra.

Yo quiero decirles compañeras y compañeros y aquí los invito para que estemos el día que se vote en el pleno, cada uno de ustedes, y sepamos con quien contamos de los diputados y con quien no contamos y que podamos decir que se hicieron todas las acciones posibles para que supieran y para que se enteraran y solamente lo único que hicieron es mandar a sus asesores cuando el acuerdo es que pudiéramos ir todos los diputados a caminarle, a conocer las condiciones en las que viven ustedes, que supieran cómo llegaron ahí, que no son rateros ni son gente de mala fe, que quieren una casa y que estuvimos trabajando para ella.

También quiero aclarar que son grupos que ni siquiera los adopto yo, ni los controlo. Que a nivel de la campaña electoral me solicitaron participar y que digo que es por justicia social porque estos planes y programas traen desde hace tres años, desde la Legislatura pasada no se ha tenido el valor de poder decidir si se quedan o se van.

También como lo mencionaba el compañero Presidente, hubo una excitativa al Pleno para que se dictaminara y paramos, quiero decirles, compañeros, paramos el que se dictaminara para que fuéramos los diputados a visitar sus domicilios, a conocer y a dictaminar en base a lo real, que nadie nos contara y

quiero decir muy desafortunadamente que muchos de los que nos encontramos aquí, algunos, no visitaron y eso también tendrá también que saberse en el Pleno.

Entonces hemos hecho todo el esfuerzo y el compromiso es justicia social, compañeras, y yo les invito a los compañeros presentes a que votemos a favor si efectivamente hay sensibilidad y conocimiento no sólo de los expedientes, sino de la realidad que viven las compañeras y los compañeros.

Gracias señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada Lucila Estela y después diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Señor Presidente, solamente para aclarar también, quiero comentar que este dictamen que vamos a votar, ambos dictámenes, se comentaron con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Medio Ambiente, y han sido tomados en cuenta en el dictamen las observaciones de medio ambiente, así que no tenemos por qué tener ningún problema, está totalmente verificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Medio Ambiente.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Muchas gracias señor Secretario.

Yo quisiera darle la bienvenida a los compañeros de la Sierra de Santa Catarina, que no puedo mencionarlos de otra manera, dado que yo cuando tenía 22 años viví ahí en esa Sierra de Santa Catarina.

Creo que también dimos la lucha muchísimos años, hoy para que hagan cuentas tengo 52, sé de la lucha de los compañeros, sé de la lucha que los acompañamos, sé de las guardias que hicimos y sé de todo el derecho que ustedes tienen, pero no nada más en ese tema, sino también tenemos que ser muy responsables en que protección civil nos pueda decir y pueda apoyar después de este dictamen aprobarlo, nos pueda facilitar las cosas, que no nos pasa como aquella piedra que vinimos a decirle a Andrés Manuel López

Obrador que se iba a caer, se cayó y hubo muertos. Ustedes no me dejarán mentir.

La historia la viví y la historia la conozco. Lo único que pretendemos es que haya seguridad y que a mí me congratula mucho votar a favor porque entonces ahora estará la pelota del lado del gobierno para que nos genere toda la seguridad y todo lo que nos han negado, todo lo que nos han negado en estos no 20 años de asentamientos, como dice la diputada Dione, son muchos más.

Yo hace 32 años lo conocí y hace 32 años nos peleábamos con el PRI y no eran pleitos de cachetadas, también había muertos, también había un proceso de trabajo de muchísimos años que bien conocen la organización que ha estado ahí y que ha estado apoyando y que hoy finalmente hay muchas y también me congratulo por eso. Seguramente será un placer acompañarles en el siguiente, porque este no termina aquí, este es el inicio de todo un camino para que todo mundo tengamos, aún no tenemos drenaje en algunos lugares, entonces tenemos que seguir juntos.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, yo quisiera pedirle si fuera usted tan amable de leer, de prestarle al Secretario de la Mesa lea el oficio número DCDMA/DGCORENA/944/2013 dirigido a usted como Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Si me lo permite, yo le doy lectura.

Muchas gracias diputada Gaby Salido.

Quiero comentar lo siguiente, este es un documento dirigido a un servidor, es con fecha 14 de octubre del 2013, con el número de oficio que ya ha mencionado la diputada, va dirigido a un servidor.

Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hago referencia al oficio en comento de fecha 12 de septiembre del 2013, relativo a la solicitud de la ciudadana Nancy Sánchez García y América Pérez Cruz, con fecha 21 de agosto, a través del cual solicito modifique el uso de suelo del predio Ocopiasco, para informarle en forma complementaria y una

vez verificado en campo de la solicitante la C. Nancy Sánchez García, se encontró lo siguiente.

Durante el recorrido de campo con ayuda de un aparato geoposicionador marca Garmin de 12 satélites, se obtuvieron los puntos de vértices señalados por la C. Nancy Sánchez Garnica, obteniendo las siguientes coordenadas UTM referidas en el esferoide Clark-66 datun wwgs84. viene una serie de coordenadas. En este sentido una vez analizada la información obtenida en cargo y sistema de información geográfica de esta dirección y según lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, vigente instrumento que regula las actividades, acciones, obras, uso de suelo de conservación, así como el Programa Parcial Sierra Santa Catarina publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de julio del 2000 y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano PDU de Iztapalapa publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre del 2008, se encontró lo siguiente:

El terreno denominado Ocopiasco presenta una superficie aproximada de 7 mil 758 metros cuadrados.

Dos, el terreno denominado Ocopiasco no se encuentra ubicado entre las Calles Benito Juárez y Miguel Alemán Valdez, ni dentro de la Colonia Miguel de la Madrid, como lo manifiestan los solicitantes de la opinión de uso de suelo del suscrito de fecha 22 de agosto de 2013.

Las coordenadas 2, 3, 4 y 5 se localizan dentro del suelo de conservación del Distrito Federal ubicadas en el Programa de Desarrollo Urbano con zonificación normativa en preservación ecológica, PE, fuera del Programa Parcial Sierra de Santa Catarina.

Las coordenadas 1, 6 y 7 se localizan dentro del suelo de conservación del Distrito Federal con zonificación normativa, área natural protegida con categoría de zona sujeta a conservación ecológica Sierra de Santa Catarina decretada el 11 de marzo de 1994, ver mapa de zonificación normativa del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Cinco, adicionalmente fueron revisados los ortofotos por los años 2000, 2005, 2009, donde se observa lo siguiente:

Del 2000 al 2005 se observa un terreno de aproximadamente 7 mil 758 metros cuadrados, sin instalaciones o construcciones de acuerdo al Sistema de Información Geográfica, el tipo de vegetación es matorral inerme, colinda al norte y al oeste a la NAP, Sierra de Santa Catarina, al sur con vialidad, en el este con construcciones.

En el 2009 se observa un terreno de aproximadamente 7 mil 758 metros cuadrados, con 50 instalaciones precarias dispersas en el terreno de acuerdo al Sistema de Información Geográfica, el tipo de vegetación es matorral inerme, al norte y al oeste dentro de la ANP, Sierra de Santa Catarina, al sur con camino al este en esta con construcciones.

Vienen tres fotografías aéreas principalmente donde se demuestra que estos espacios se encuentran como lo menciona el documento de la Secretaría de Medio Ambiente dentro de la ANP, y menciona una frase también mucho muy especial, cabe destacar que los usos habitacionales se encuentran prohibidos, ver el plano 4 del Programa Parcial Sierra de Santa Catarina vigente, del 7 de julio del 2000.

En suma, por lo anterior y de acuerdo a lo establecido por el programa general de ordenamiento ecológico del Distrito Federal, inciso A), una parte del terreno denominado Ocopiasco se localiza dentro del suelo de conservación y en ANP Sierra de Santa Catarina. El terreno denominado Ocopiasco se localiza dentro del suelo de conservación del Distrito.

De acuerdo a los programas de desarrollo urbano de la delegacional de Iztapalapa, 2 de octubre del 2008:

A) El terreno denominado Ocopiasco se encuentra dentro del Cerro de Conservación, de acuerdo al programa parcial Sierra Santa Catarina, del 7 de julio del 2000.

B) El terreno denominado Ocopiasco, se encuentra dentro de la zonificación preservación ecológica, donde los usos habitacionales se encuentran prohibidos. El terreno denominado Ocopiasco se encuentra dentro de esa zona de riesgo.

C) El terreno denominado Ocopiasco se encuentra delimitado al norte y al oeste con el área natural protegida Sierra de Santa Catarina.

Asimismo mediante el oficio número SEDUVI-CGDU/1190-2013 se anexa el presente con fecha 11 de octubre del 2013, suscrito por la licenciada Patricia Ramos, Directora General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se señala lo siguiente:

El predio denominado Ocopiasco se encuentra ubicado en suelo de conservación y está localizado dentro del ámbito de aplicación del programa parcial de desarrollo urbano Sierra Santa Catarina, en la delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 7 de julio del 2000.

Por otro lado, menciona que dicho programa parcial de desarrollo urbano fue ratificado a través del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 para lo cual transcribe el artículo Segundo de los Transitorios que a la letra dice:

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto se abroga el programa delegacional de desarrollo urbano de Iztapalapa, versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 y se ratifican los programas parciales de desarrollo urbano del Cerro de la Estrella, Campestre Estrella y Sierra de Santa Catarina.

Por lo anterior se concluye que el terreno denominado Ocopiasco se encuentra en suelo de conservación y área natural protegida, Sierra de Santa Catarina y se recomienda la realización de acciones de recuperación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente. El Director General, el médico veterinario zootecnista Juan González Romero.

Si me permiten un comentario con respecto al documento que la diputada…

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Todavía no termino mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Este documento que el Presidente acaba de hacernos favor de leer fue entregado con el resto de los dictámenes a los integrantes de esta Comisión. Yo en este momento cuando escuché a la diputada Dione que puedo coincidir

con algunos de sus puntos de vista y puedo diferir en otros, creo que sí es importante poner en la mesa una reflexión.

Uno de los debates que ha tenido esta administración y el Gobierno de la Ciudad a partir de que el doctor Miguel Ángel Mancera tomó cargo, es justamente la relevancia y la importancia de cuidar las áreas de valor ambiental. Esto no tiene otra razón de ser más que en la medida que las cuidamos, cuidamos a todos los habitantes del Distrito Federal, ¿por qué?

Cuando nosotros seguimos el desarrollo en estas zonas no solamente podemos poner en riesgo a los que habitan en las mismas, en términos de protección y de prevención, sino que también evitamos la realimentación de los mantos freáticos y agotamos la capa forestal que es la que garantiza muchas de las condiciones de sustentabilidad en el Distrito Federal para el resto de los habitantes de la misma.

Esto afecta no solamente a aquellos que deciden o que eligen o que por circunstancias diferentes en la vida han tenido que habitar en este espacio durante muchos años, sino también aquellos que viven en otras áreas del Distrito Federal, incluyendo la propia Delegación Iztapalapa.

Por mencionar un espacio claro que ha sido afectado y que puede seguir siendo afectado por la incidencia de la extracción del agua de los mantos acuíferos y de evitar que se realimenten en los mismos, son los asentamientos que se encuentran sobre las propias garantías de la Delegación Iztapalapa. Cosa que espero que los diputados de esa demarcación también tomen en cuenta cuando tengan que defender esas causas.

Sin embargo, yo sin pretender poner una medida radical en la mesa y entendiendo la problemática social en la que nos encontramos, a la cual le tenemos que dar una solución, porque es una problemática que se ha alimentado durante los años, no es un tema que surja en este momento de manera espontánea, sabemos perfectamente bien que han sido alimentados y creados, incluso muchas personas han sido engañados en la línea del tiempo por líderes o seudolíderes que el día de hoy toman una posición y el día de mañana de acuerdo a su conveniencia política o electoral pueden tomar otra.

Yo creo que lo conveniente es sí generar una solución, una salida viable, donde se pueda sentarse en la mesa, una mesa de trabajo con el Gobierno de la Ciudad y que se le dé a ustedes la certeza jurídica de un espacio que no necesariamente tendría que ser esta, a lo mejor la solución gusta, no gusta, pero yo creo que el día de hoy los diputados en la mesa tienen información parcial.

Creo que sí valdría la pena hacer ese ejercicio formal con la Secretaría del Medio Ambiente y con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y también con la Secretaría de Protección Civil, por la seguridad de ustedes, de sus familias, por aquellos que nos acompañan el día de hoy, pero también por la certeza de todos los demás que viven en el Distrito Federal.

Ha costado muchísimo trabajo la recuperación de más de 200 hectáreas de áreas de valor ambiental en el Distrito Federal, en lo que va de la administración del doctor Mancera.

Creo que es una de las acciones que su servidora ha reconocido, yo siempre he tratado de ser muy clara y muy franca en mi posición, aún a pesar de que algunos diputados pretenden generar un costo político de una posición a favor o en contra, porque a fin de cuentas sí se los puedo decir en las diferencias se construye y con las diferencias y las diferencias de opinión también podemos enriquecer en algo mejor para todos los demás.

Por lo tanto yo sí pondría en consideración de la mesa, que en lugar de aprobarlo, que también les quiero decir una cosa, la diputada que presentó la excitativa a esta Comisión fui yo, fue su servidora hace algunos meses, y las visitas que se hicieron fueron antes de la excitativa de hecho, no fueron posteriores.

La razón de la excitativa es porque se consideraba que el rezago del trabajo en esta propia Comisión era excesivo. Sin embargo, el día de hoy con información adicional, yo creo que sí es importante, que se haga el análisis pertinente, entendiendo por qué es la diferencia de poderes y por qué el Ejecutivo tiene un espacio y el legislativo tiene otro, pero todos tenemos la misma responsabilidad sobre los habitantes del Distrito Federal y lo que viene por delante.

Por lo que yo pondría a consideración de la mesa también, si me permite el diputado Presidente y lo puede considerar, que en lugar de hacer esta votación a favor o en contra del plan parcial nos pudiéramos poner como objetivo una salida clara de certeza jurídica para los residentes de esta zona, pero que también garantice las condiciones de seguridad y de certeza en todos los sentidos, no solamente en términos de la propiedad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Quiero comenzar esta intervención resaltando algunos aspectos que me parecen fundamentales, porque el dictamen con el que se encuentra hoy esta comisión, es un dictamen que ya tiene varios años, que fue a partir de una consulta pública, que estuvo presente en la V Legislatura y no se pudo dictaminar, en esta VI Legislatura tenemos más de un año con el dictamen.

Quiero decirles que ese año no ha sido ocioso y no ha sido en vano. Ha sido un año que nos ha permitido de manera conjunta a los integrantes de esta Comisión recorrer Sierra de Santa Catarina, esto es un complot.

Ya. Recorrimos en dos ocasiones ambos lugares y me parece prudente y necesario resaltar que estuvo en aquellos recorridos Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, representación de la Delegación, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la propia Secretaria de Medio Ambiente, la maestra Tanya Müller, así como lo he mencionado, los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión.

Más allá, a los invitados, a las diputadas y diputados de esta Comisión, lo que tendremos que estar resaltando de los programas parciales de desarrollo urbano, así como los programas delegacionales de desarrollo urbano es entender que se busca a un consultor experto en la materia para que haga una valoración y evaluación de los polígonos que van a ser afectados.

Este documento que le agradezco mucho a la diputada Gabriela Salido nos lo haya permitido poner en lectura el día de hoy, fue atendido al ciento por ciento. El dictamen con el que cuentan hoy las diputadas y diputados ha atendido al ciento por ciento las observaciones de la Secretaría de Medio Ambiente.

¿Qué va a suceder? Yo comparto la idea de la diputada Dione Anguiano, que es coincidente con el punto de vista, tanto de la diputada Lucila Estela, como de la diputada Gabriela Salido.

¿Qué busca esta Asamblea Legislativa? Darles certeza jurídica a las personas que habitan en los asentamientos humanos y regulares desde hace más de 30 años y que siguen estando en una situación de indefinición completamente.

Cuando se menciona en el dictamen que no fue un dictamen elaborado con elementos que haya sacado esta Asamblea Legislativa, si no fueron elementos del área de la UNAM, de expertos, de catedráticos, de técnicos de distintas secretarías y de la propia delegación, se determina que no existe ya suelo de reserva territorial. Y lo que necesitamos nosotros es evitar un mal que es de fondo, y lo digo por los habitantes de estos lugares, que es el crecimiento hormiga.

En la Delegación Iztapalapa tenemos dos acciones que pueden ser altamente reveladoras. Por un lado está el suelo de conservación, el área natural protegida completamente abierta, no hay nada que divida entre lo que es el suelo urbano y lo es suelo de vocación verde, pero también en otra zona contamos con muros de concreto que permiten perfectamente delimitar cuál es el área urbana y cuál es el área rural.

¿Qué es lo que se está buscando? En este polígono de actuación, con la Comisión de Regulación Especial, todos los asentamientos que existen en Iztapalapa, van a llevar un proceso de revisión de la propia delegación en donde están integradas cuatro instancias de gobierno, permítanme narrárselas: Delegación, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Protección Civil. No van a poder y se necesita un estudio de impacto urbano ambiental de cada uno de los asentamientos.

¿Qué está haciendo la Asamblea Legislativa? Sentando las bases de la certeza jurídica que viene para todas las colonias de la Delegación Iztapalapa, pero solamente estamos asentando la base jurídica, la base técnica tendrá que pasar por esta Comisión, que se llama Comisión de Regulación Especial y que cuenta con todos los elementos.

Nos sentimos gustosos de comenzar a darles certeza jurídica a las vecinas y a los vecinos de Iztapalapa, pero del mismo modo le estamos dando certeza jurídica con respecto a sus derechos ambientales a todas y a todos los capitalinos de la Ciudad de México, porque con esto vamos a evitar que se siga depredando el suelo de conservación.

Quiero reconocer en esta mesa que también el Partido Verde Ecologista de México hizo una solicitud, perdón, una iniciativa de reforma en donde le da el voto de calidad a la Secretaría de Medio Ambiente. No puede haber modificación de uso de suelo en suelo de conservación, si no la Secretaria del Medio está de conocimiento. Fue una iniciativa que se llevó a cabo.

En este caso, ya tenemos la documentación de la Secretaria, le he dado lectura al documento que entregó la diputada Gabriela Salido, y quiero decirles, vecinas y vecinos, que se le ha dado cumplimiento al documento que nos ha entregado.

En el dictamen que se encuentra, está perfectamente integrado y está la consideración, que solamente es una consideración, en el predio de Ocopiasco que tendrá que pasar por la Comisión de Regulación Especial para determinar su ordenamiento y su posible regularización en un corto plazo.

Esa es la situación que se va a llevar a cabo no solamente en la delegación Iztapalapa, sino en 9 delegaciones que tienen suelo de conservación. Hemos comenzado una serie de pláticas directamente con académicos, con expertos en la materia, van a estar los partidos políticos y lo que necesitamos es dar certeza jurídica.

Necesitamos ya delimitar de manera definitiva y contundente el suelo de conservación y el suelo urbano, no se puede depredar ni un centímetro más del suelo de conservación, pero no lo vamos a poder hacer llevando a cabo acciones que sean mínimas, necesitamos recursos y necesitamos que estos programas que son ley definan la ruta que viene con respecto al suelo de conservación.

Me sumo al enhorabuena tanto de la diputada Lucila Estela como obviamente lo que nos ha comentado la diputada Dione Anguiano, y me parece que vamos a asentar precedente, porque con este mecanismo técnico se respeta el punto

de vista de la Secretaría de Medio Ambiente, se le da certeza jurídica a la gente y comenzamos con el proceso ya de delimitar de manera definitiva cuál es el suelo urbano y cuál es el suelo de conservación. Aquí está la documentación perfectamente establecida.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo quiero disculparme, tengo que atender un asunto en una Comisión donde soy Presidente.

Quiero decirte, diputada Dione, que siempre ha habido sensibilidad de este lado, pedí que me pasaran los dictámenes, mi voto es a favor en ambos dictámenes, tengo que ir a atender un asunto de la Comisión que Presido, la verdad es que felicidades a los compañeros, es un asunto de justicia social, entonces mi voto es a favor en ambos dictámenes, me retiro, señores diputados.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano, por favor.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Solamente quiero dejar constancia de que no somos irresponsables, no queremos una decisión irresponsable, y como lo mencionó el compañero Presidente, no se está ni siquiera concluyendo aquí el proceso de regulación, se está iniciando.

Lo único que estamos haciendo, como menciona Carlos, es dejar claro y poder tomar una definición para que se inicie un proceso de regulación y que la gente no esté en la zozobra.

Quiero decirle, diputada Salido, que así como usted pidió que se leyera un documento expedido por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales, yo quiero decirle que tengo otro oficio que se opone o que por lo menos dice lo contrario. Lo voy a leer:

Nancy Sánchez García, América Pérez Cruz. Es a la que se le dirige.

Dice: En atención a su oficio de fecha 21 de agosto del año en curso dirigido a la MC Tanya Müller García, Secretaría de Medio Ambiente, en el cual hace mención sobre la solicitud que han realizado al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo los cambios de uso de suelo habitacional en el predio denominado Ocopiasco, ubicado en las Calles de Benito Juárez y Miguel Alemán, Colonia Miguel de la Madrid Delegación Iztapalapa, al respecto le informo que el predio referido se localiza fuera del área natural protegida, por lo que no está adentro de la competencia ni atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente otorgar el cambio de uso de suelo, sin embargo le comento que dicho predio se contempló dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina para determinar y diagnosticar su situación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Este documento, 12 de septiembre, se lo entregaron, de 2013, se lo entregaron a la vecina, ella solicitó; y si esto no queda claro, es lo que motivó solicitar a la Presidencia de la Comisión que se pudiera incluir en el dictamen el predio Coapiasco.

No somos irresponsables, se visitó también, quiero decirle también, diputada Gabriela Salido, que se tuvo un recorrido posterior a la excitativa, se tuvieron los recorridos con la Secretaria de Medio Ambiente y con el Secretario de SEDUVI y ahí no la vi. Se invitó a todos los diputados y me parece que ese es el trabajo.

Nada más lo único que yo invito es un acto de congruencia de que no podemos dictaminar, la gente no son expedientes, no son papeles, no son dictámenes, la gente es de carne y hueso; y lo que pedíamos con los recorridos es que se pudiera ir y conocer cuál es el grado del riesgo de protección civil, cuál es el grado de consolidación de los predios, cómo llegó la gente a esos predios, cuánto tiempo tienen, cómo se ha venido consolidando. Eso es lo que queríamos que se viera por cada uno de los diputados y las diputadas, y entonces sí, con argumentos reales, no con el documento, porque le vuelvo a repetir, yo tengo otro, y podríamos entrar en una contradicción y decir quién tiene la razón.

Si alguien es totalmente responsable con este gobierno y con la acción de la gente, le puedo decir que estoy totalmente comprometida, nada más quiero que haya actos de congruencia porque una excitativa para no asistir, una excitativa para no conocer, una excitativa para no darse cuenta de cómo son las cosas, me parece un acto irresponsable.

Quiero decirle que sí lo voy a decir en el Pleno, quiero decirle que voy a invitar a todos los compañeros, a todos, hoy solamente vino una Comisión, porque esto lo tiene que saber la gente, cómo legislamos, cómo trabajamos, y en cada uno de nuestros actos tenemos que asumir la responsabilidad y la congruencia.

Solicitaron hacer recorridos a los cuales no asistieron, la gente estuvo en espera y la gente no es cosa ni son objetos ni son discursos, la gente es de carne y hueso, son niños, niñas, jóvenes y adultos, ancianos como este señor que viene aquí y que hoy no gritan porque les pedimos que guardaran todo el silencio porque si no se podían bajar los dictámenes. Que hoy no dicen su rabia y no expresan su demanda porque está controlado para ver si se acepta el dictamen.

Aquí está el señor, miren: ¿Y cuántos años tiene usted, don? ¿Cuántos años tiene ahí viviendo, esperando que le regularicen su predio? Así lo podemos ir diciendo de cada uno de los compañeros.

No son gente irresponsable tampoco, es gente que ha defendido, los compañeros de Coapiasco hace 2 meses quisieron invadir el área natural protegida y las que cerraron, las mujeres que se pusieron al frente fueron ellas, fueron ellas las que se pusieron, mujeres que todos sus hombres están en el extranjero, están de mojados, y tienen que atender, y eso es lo que quería que fueran a ver, que fueran a ver en qué condiciones está la gente viviendo y quien defiende el área natural protegida cercana a Ocopiasco han sido ellas porque se hizo un compromiso desde hace 20 años, que si dejaban que crecieran más y son 34 casas, no estamos hablando de más, y las compañeras decidieron tirar sus casas, una parte, una franja que colinda con el área natural protegida tirarlas para poderlas volver a reconstruir fuera y se pudiera hacer el deslinde con el área natural protegida.

Si eso no les dice nada, si eso no es sensibilidad, entonces lo demás es discurso, lo demás es simplemente formalidad. Yo no trabajo así, diputada, quiero decirle que estoy totalmente comprometida por 34 ó por 100, por 1 o por 200, porque es mi compromiso como legisladora; y la diferencia de ser diputada por votación es que tenemos que cumplirle a la gente.

Ahí habrá diputados por partido, yo soy diputada por elección popular y por eso me debo a todas y a todos ustedes y tengan por seguro que vamos a sacar el acuerdo porque tenemos la razón, y cuando hay razón se tiene que doblegar a la irrazón.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada Dione Anguiano. El uso de la palabra, por favor, para la diputada Gabriela Salido.

También nos ha solicitado el uso de la palabra el diputado Alberto Cinta, así como el diputado Tonatiuh González Case.

Les pedimos que una vez que terminen estas intervenciones, esta última ronda, podamos pasar a la votación.

Adelante, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quisiera iniciar haciendo dos precisiones. Primero, el que presenta ahorita la diputada Dione Anguiano tiene una fecha de un mes de antelación al oficio que usted leyó y recibió en la Comisión. Esto es, el servidor público responsable, la Secretaría responsable, lo que está haciendo es una modificación al criterio asumiendo la responsabilidad administrativa que esto implica.

Porque así como usted alguna vez, a lo mejor ya se le olvidó, fue servidora pública con sus buenos o malos oficios, bueno, a fin de cuentas hoy por hoy…

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- (fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo le pediría el mismo respeto que tuve yo con usted, diputada.

Yo sé que los gritos no son necesariamente el sinónimo de razón, pero…

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- (Fuera de micrófono) pero ahora sí, cuando se trata de la gente hablo así. Cuando se trata de defender gente soy totalmente irreverente…

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pedimos por favor que si se puede poner atención a la oradora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De tal suerte que la Secretaría de Medio Ambiente pues lo que está haciendo es modificar efectivamente su opinión al respecto asumiendo la responsabilidad administrativa y el costo que esto puede conllevar, en primer lugar.

En segundo lugar, haciendo referencia a la iniciativa del Partido Verde donde ya se establece la sanción y la necesidad de la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente para modificar estas áreas, sólo quiero recordar a la Presidencia de la mesa que esto fue posterior a la recepción del Plan Parcial, por lo tanto no está aplicando en este caso.

El plantear que se cuenta ya considerada la opinión en los Planes Parciales que estamos recibiendo pues es una verdad a medias porque no aplica la retroactividad.

También quisiera adicionar a esto algo. Yo creo que con los gritos no necesariamente tenemos más razón en nuestros dichos, cuando los argumentos son sólidos no es necesario gritar, levantar el tono de voz o pretender insultar.

Cada uno de los diputados aquí tienen su opinión. Indiscutiblemente cada uno de ellos emitirá su voto aquí y también en el Pleno.

También les quiero decir una cosa, y es algo que al margen del show que estamos viendo el día de hoy, pues lo que vamos a ver seguramente será la imposición del partido mayoritario en el Pleno y seguramente se aprobará, no es el gran trabajo político de oficio de nadie en particular ¿eh?, no seamos ingenuos, es la aplicación de la mayoría sin reflexión alguna.

Cada quien, insisto, puede tener su opinión, lo maravilloso del espacio legislativo es que se pueden verter y se pueden escuchar y se podría en algún momento cambiar la opinión si considera cada uno de los presentes que se tiene razón o no.

Yo al margen del exhibicionismo y el show, insisto, yo respeto la opinión de cada uno de mis compañeros pero también sostengo la mía y asumo las consecuencias de la mía, y como tal y en un total y absoluto sentido de responsabilidad tanto por los que residen ahí como por el resto de los habitantes del Distrito Federal, seguiría haciendo la invitación a que se hiciera una mesa de trabajo formal y postergáramos esta votación tratando de apelar al sentido común y a la razón.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Por favor, diputado Alberto Cinta Martínez

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Digo, yo quisiera empezar diciendo que sin lugar a dudas esta es la votación más complicada, más difícil del día de hoy, todas tienen un componente social, pero sin lugar a dudas esta es una votación que a mí y al Partido Verde nos parece difícil; difícil porque no somos ajenos de ninguna manera a la problemática social que viven los compañeros que hoy nos hacen el favor de venir aquí a escuchar estas reflexiones, y muchos otros ciudadanos de la ciudad.

Sin lugar a dudas en esta ciudad hay una problemática terrible de vivienda, sin lugar a dudas en esta ciudad este satisfactor humano básico que es la vivienda

no ocurre como todos quisiéramos y creo que es el centro del problema que vamos a discutir.

Yo quiero decir que nosotros estamos absolutamente preocupados en contra de la falta de orden que hay en materia legal de la falta de claridad, de la falta de armonización de criterios en materia del suelo de conservación, de las áreas naturales protegidas. Hay mucha confusión, lo estamos viendo aquí en la discusión, hay mucha confusión respecto a qué polígonos entran, qué polígonos no entran en áreas de conservación o no y eso nos parece lamentable.

Lo más lamentable, creo yo aquí, es la gente que ha lucrado con las necesidades de los compañeros que están aquí, de los que se está discutiendo el tema. Ha habido un lucro a veces político, a veces económico, pero un lucro al fin de cuentas nefasto, porque se les han ofrecido espacios que desde un punto de vista de ortodoncia legal pues eran ilegales para asentarse como vecinos y quien los haya llevado ahí los engañó, los traicionó, y eso a mí me parece muy lamentable.

Por el otro lado, y quiero ser muy directo y muy honesto, muy franco en este tema tan polémico, pues mi pertenencia al Partido Verde, por convicción, no es nada más una cuestión de discurso, estamos convencidos en el Partido Verde que el cuidado de los ecosistemas es fundamental para la vida, no es un cliché, no es un tema de quedar bien o mal. Si esta ciudad no protege sus áreas verdes, esta ciudad no tiene futuro, no solamente para los moradores de las áreas naturales protegidas sino para ninguno de los 8 millones de habitantes que hay en la ciudad.

Porque si no cuidamos la zona de recarga del acuífero, estos pulmones verdes que sirven para que nuestros mantos freáticos se recarguen del agua de lluvia, pues no vamos a tener el agua que es fundamental para la vida en cualquier comunidad, no vamos a poder proteger a nuestra ciudad con barreras verdes contra las tolvaneras de polvo, no vamos a poder cuidar los microclimas ni la biodiversidad que dan sustento al equilibrio ecológico en el Valle de la Ciudad de México.

Creo que es un compromiso del Partido Verde, y siempre lo hemos defendido con toda transparencia, con toda claridad, antes que cualquier cosa, porque tenemos la convicción de que cuidar a nuestras áreas naturales protegidas es cuidar a los habitantes, no a un grupo, no a otro grupo, sino a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Esta iniciativa yo creo que responde a buenas intenciones, nosotros somos muy solidarios a la problemática social que hay detrás de esto, pero creo que está mal planteada. A nosotros nos gusta más el planteamiento que hicimos nosotros incluso la semana pasada en la Asamblea, no los invitamos pero aunque ustedes no hayan estado, pues ustedes lo pueden ver en el Diario de los Debates, hicimos una propuesta en beneficio de ustedes cuando esta semana pasada presentamos una iniciativa para que con base en la Norma 26, que habla de darle vivienda popular a la gente que la necesite, tuvieran prioridad las personas que hoy están ocupando y tienen asentamientos en suelo de conservación, en áreas naturales protegidas, para que ustedes sean los primeros en recibir del Instituto de Vivienda.

Creemos nosotros que la solución no es regularizar el daño al ecosistema del Valle de México sino ofrecerles una vivienda digna incluso en áreas urbanas más convenientes para ustedes, donde puedan tener medios de transporte más cercanos, donde puedan beneficiarse del Metro, donde puedan beneficiarse del agua, donde puedan beneficiarse de servicios, donde haya mayor seguridad, ese es el enfoque que tiene el Partido Verde, por supuesto a favor de la vivienda para la gente que lo necesite, por supuesto a favor de que la gente que necesita un espacio dónde vivir pueda contar con ello, pero de una manera ordenada, que no sea una manera que responda a los intereses económicos y políticos de nadie sino que realmente responda a la gente, a sus necesidades y en áreas donde ustedes puedan estar más cómodos.

Yo sé que hay muchos de ustedes, lo oí, soy muy sensible a eso, llevan muchos años viviendo en esos predios, no quiero ni imaginarme los engaños o las razones como llegaron ustedes ahí, lo lamento muchísimo de verdad, pero yo creo que la solución es que la gente que necesita vivienda viva en áreas urbanas adecuadas para la vida en comunidad, con seguridad, con transporte, con agua, con todos los satisfactores que ustedes mismos necesitan, y si

empezamos a permitir que la gente se asiente en suelos de conservación, en áreas naturales protegidas es la manera más fácil de no hacer nuestra chamba en serio donde realmente se tiene que hacer, que es garantizarles una vivienda digna en donde están todos los servicios urbanos para que ustedes puedan tener una digna calidad de vida.

En ese sentido, concluyo, Presidente, nosotros vamos a votar en defensa de las áreas naturales porque es la vocación del Partido Verde, yo les pido su comprensión a todas las personas que están aquí, y estamos abiertos a luchar por ustedes para conseguirles vivienda en áreas donde de todas formas creemos van a poder vivir con mejor calidad de vida y más dignamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Armando Tonatiuh, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Bienvenidos compañeros vecinos de la delegación Iztapalapa. De entrada les quiero decir que están viniendo a una reunión de una comisión que es muy importante en la Asamblea Legislativa, como ustedes lo saben, sí me gustaría aclarar que no están viniendo a un show, porque creo que no están en el circo, o creo que así lo ven.

Quisiera también aclarar más bien algún tema de fobias, porque hay quienes todavía viven con fobias del PRI, a pesar de que ya pasaron 17 años que están gobernando esta ciudad, pero creo que nunca se les va a quitar esa fobia a algunos. ¿No?

En la IV Legislatura yo propuse, y aunque se rían, me gusta que se ría, aparte se ríe bonito.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente solicitamos que se haga uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Pero sí le quiero decir aquí a la diputada de las fobias que en la IV Legislatura yo como diputado propuse una iniciativa que era la de salvaguarda para el suelo de conservación. ¿Esta de qué hablaba? Que todos esos terrenos irregulares o zonas irregulares se trataran ya de regularizar y que a partir de ahí ahora sí ni

un metro más de invasión, o yo quiero ver, ya que somos tan valientes, por qué no vamos a todas esas zonas, junto con el gobierno al que pertenecen, y desalojamos a esa gente, digo, ya que nos oponemos; como también quiero entender que ustedes ya están hasta la madre de mesas de trabajo, porque siempre es lo mismo, mesas de trabajo y mesas de trabajo, nunca salen de mesas de trabajo. ¿No? O sea, eso de mesas de trabajo ya estamos hasta el gorro.

Entonces, yo lo que sí propongo, diputado Presidente, es que se lleve a cabo ya la votación, quien va a jalar que jale y el que no quiera jalar que no jale, que después vaya, dé la cara y explique a la gente, porque aquí decimos una cosa pero en el territorio es otra, quienes también van al territorio, porque hay veces que también muchos no conocen el territorio, o sea yo quisiera saber.

Ustedes son gente que están pagando platos rotos de gente ratera, yo sí digo nombres, como Víctor Varela, como la señora esta Clara Brugada, como UPRES, que les vieron la cara, les robaron el dinero, los engañaron, los llevaron a un lugar donde no podían estar, pero eso no se les dijeron, pero que para robar sí estuvieron buenos en el momento, que por cierto pertenecían a un partido que ahora tengo amigos ahí que están a favor de esto.

Yo lo que les quiero decir es que se tiene que consolidar esto ya. Yo entiendo que tengan ya una vivienda digna, sé que no todos siempre tenemos la suerte o la dicha de poder nacer en lugares en donde a lo mejor tengamos agua y servicios, y otros no, pero tampoco eso significa o se vale que tengan que andar deambulando por la calle para ver qué van a hacer de la vida tanto de ustedes como de sus familiares.

Yo soy diputado del PRI, me presento, soy Tonatiuh González, y les quiero decir que yo como PRI voy a votar esto a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Armando Tonatiuh.

Quiero comentarles que habíamos definido que terminaba esta ronda, agradecemos la recomendación, aunque ya habíamos la propuesta de que se iba a llevar a cabo la votación. Por favor, señor Secretario, si continuamos con el orden del día por favor para que se someta a votación efectivamente.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente. Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa.

Lucila Estela, antes quiero felicitar al diputado por ese nuevo PRI, qué encanto. Mi voto es a favor.

Gabriela Salido, en contra.

Diputado Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, por darle certeza jurídica a la gente y delimitar lo que es suelo urbano y lo que es suelo de conservación, a favor.

Dione Anguiano, por la justicia social, a favor.

Tonatiuh González, se me pasó decir eso, pero tiene razón, del nuevo PRI, que por cierto puede ganar la delegación Cuauhtémoc, a favor.

Alberto Cinta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 6 votos a favor, 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, es importante precisar para la versión estenográfica que el diputado Héctor Hugo Hernández había definido su voto a favor con respecto a esta votación en lo dos dictámenes, Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, está 6 a favor y 2 en contra. Se aprueba el dictamen.

Por favor, diputado Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Es prácticamente el último punto. Me gustaría mencionar que el proceso de formulación tiene que ver con las mismas características, resaltaré solamente lo más importante del dictamen.

La consulta se llevó en las mismas fechas, del 20 de octubre al 20 de noviembre del 2008 y es importante resaltar que se contaron con 1,420 solicitudes. Para la atención de los asentamientos humanos irregulares que tienen mayor grado de consolidación, al igual que en el programa de la Sierra, se incorporó el programa de una norma de ordenación particular que instrumentará una Comisión de Regulación Especial, que también analizará, evaluará y dictaminará el posible cambio de uso de suelo o bien el retiro del resto de los asentamientos en función del estudio de impacto urbano-ambiental.

Es necesario mencionar que la Comisión de Regulación Especial está integrada por la delegación, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Protección Civil y la SEDUVI.

El Cerro de la Estrella es de gran relevancia para sus vestigios arqueológicos, así como por su valor patrimonial.

Dentro de la problemática del área del programa parcial destaca la relativa de asentamientos humanos irregulares, en consecuencia de las estrategias, acciones y planeación del área, se hace énfasis en contener la expansión de estos.

Se señalan las acciones que se han realizado para mitigar el riesgo y se determinan muchos lineamientos para realizar, continuar mitigándolos, como son muros de contención, trincheras de infiltración, obras de inducción y reducción de velocidad de flujos de agua pluvial, estudios geológicos y geotécnicos, una visión científica en el tratamiento de riesgos, entre otros.

Para el área urbana se planea flexibilizar los usos de suelo permitiendo el desarrollo de nuevas actividades enfocadas a cubrir las necesidades de la población e impulsar la economía local en zonas de factibilidad de servicios e infraestructura, consolidar dos centros de barrios y establecer dos centros de barrio donde se concreten en mediano y largo plazo el equipamiento urbano, comercio, oficinas y servicios complementarios.

Muchas gracias a todos. Diputado Secretario, por favor si alguien tiene algún comentario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no ser así, solicito diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, en contra.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Dione Anguiano, por la justicia social, Cerro de la Estrella, a favor del dictamen.

Tonatiuh González, a favor del dictamen.

Cinta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 6 votos a favor, 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta soberanía respecto a las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial respeto de las manifestaciones de impacto ambiental, modalidad específica del proyecto sistema vial de puentes, túneles y distribuidores del surponiente de la Ciudad de México, Supervía Poniente, del promovente Contralora Vía Rápida Poetas SAPI de CV

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como ustedes recordarán, este punto también fue retirado del orden del día de la sesión anterior y en este caso la propuesta con punto de acuerdo fue presentada por la diputada Gabriela Salido Magos, ya que señala que en la resolución de la PAOT se concluya que la manifestación de impacto ambiental del promovente Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de CV presenta serias deficiencias técnicas tales como la falta de elementos acerca de los impactos ocasionados y la ausencia de medidas de mitigación o resarcimiento, lo cual es suficiente para señalar que la MIA-E carece de elementos suficientes para su evaluación y posterior dictamen, y que de igual forma señala que si el proyecto sigue adelante deberán hacerse adecuaciones significativas de la MIA-E para presentar que este proyecto no atenta contra los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo cual les propongo, compañeras y compañeros diputados y diputadas, que validemos el dictamen mediante el cual aprueba esta propuesta con punto de acuerdo. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado de igual manera someta a aprobación el dictamen mediante el cual se aprueba este punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal el sentido de su voto con relación al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta soberanía respecto a las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial respecto de las manifestaciones de impacto ambiental modalidad específica del proyecto sistema vial de puentes, túneles y distribuidores del surponiente de la Ciudad de México, o Supervía Poniente, del promovente Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de CV.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Anguiano, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario e integrantes, compañeras y compañeros, de manera muy breve solamente comentarles que una vez que fue suspendida la Norma 26 que tiene que ver con vivienda de carácter social, comenzaremos las gestiones necesarias y la coordinación con las distintas bancadas y obviamente con la SEDUVI, que es responsable, para que podamos llevar a cabo un foro con la intervención de la PAOT y de distintos académicos y expertos en el tema. La información se las haremos llegar directamente a sus oficinas.

Preguntaría si existe algún otro punto general. Mencionarles que, diputadas y diputados, les vamos a pasar los dos dictámenes de Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina, y los planos, porque tienen que ser firmados en su totalidad.

Al no haber ningún asunto general a tratar, se da por concluida esta sesión, por lo que siendo las 13 horas con 43 minutos del día 14 de noviembre del 2013, se dan terminados los trabajos de esta octava sesión ordinaria.

Muchas gracias, diputadas y diputados, y sobre todo a los invitados, muy amables.